



Francisco Llobet
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

El Secretario:
[Signature]

Asistentes

Alcalde-Presidente
 D. Francisco Llobet

Ttes. Alcaldes

D. Jaime Latafal
 D. Gabriel Montaguá
 D. Jorge Camp
 D. Julian Hiralles

Concejales

D. Francisco Ribas
 D. Joaquín Font
 D. Miguel Arenas
 D. Manuel Badillo
 D. Juan Sitjes
 D. Carlos Lorente

Secretario

D. Jaime Ortúzar

Interventor

D. José Riera

Interventor

D. Pedro Casanovas

Sesión día 23 Diciembre de 1964

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del día veintitres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Amán y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor reunidos al margen. El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia de los Concejales D. Jorge Guzmán Luis y D. Ramón Sallés Borau, que no han podido asistir a la presente sesión por motivos justificados y además y por lo que respecta al Teniente de Alcalde D. Vicente Piqué Estruch ha de manifestar que se halla en uso de licencia.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial
- 3º Devotos de la Alcaldía

- 4º Propuesta sobre urbanización de la misma calle desde la calle José Ymbert hasta Avda. Tco. Ribas.
- 5º Propuesta sobre urbanización de la misma calle desde la calle José Ymbert hasta Pl. Senat y Bonastre.
- 6º Propuesta sobre desmonte y movimiento de Tierras del tramo de la calle Gerona, comprendido desde la calle Pep Sentura y Plaza Senat y Bonastre.
- 7º Propuesta sobre Proyecto de urbanización de la calle Roger de Flor
- 8º Propuesta sobre cesión para edificio de Correos y Telégrafos.
- 9º Aprobación provisional de la liquidación del presupuesto extraordinario para la construcción del Gimnasio Municipal.
- 10º Pluegos y Preguntas.

ACTA. - Es leída y aprobada por unanimidad la minuta del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 del pasado noviembre.

DECRETOS DE LA ALCALDIA. - Se acuerda el enterado de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el día 27 del pasado noviembre hasta el día 18 del actual.

Urbanización C/ Gerona, tramo entre Pl. Senat y Bonastre y calle José Ymbert. - A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y traído a la mesa y examinado el proyecto técnico correspondiente juntamente con los planos y demás documentos complementarios, se acuerda por unanimidad.

Primero. - Aprobado el proyecto y presupuesto presentado por el Departamento técnico municipal para la total urbanización de la calle Gerona, tramo comprendido entre Pl. Senat y Bonastre y calle José Ymbert, y cuyo presupuesto asciende

a la suma de 7.711.268'30 pesetas.

Segundo. - Que por el Departamento de Hacienda sean aplicadas las contribuciones especiales de mejoras que sean pertinentes.

Urbanización calle Gerona, tramo entre Avda.

Francisco Ribas y calle José Umbert. - A propuesta de la misma Comisión de Urbanización y Obras y examinado el proyecto técnico correspondiente se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero. - Aprobar el proyecto y presupuesto presentado por el Departamento técnico municipal para la total urbanización de la calle Gerona, tramo comprendido entre la Avda. Francisco Ribas y la calle José Umbert, y cuyo presupuesto asciende a la suma de 7.563.001'12 pesetas.

Segundo. - Que por el Departamento de Hacienda sean aplicadas las contribuciones especiales de mejoras que sean pertinentes.

Desmante y movimiento de tierras de un tramo de la calle Gerona. - También a propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y después de haber sido examinado el correspondiente proyecto técnico con sus planos y demás documentación complementaria, se acuerda por unanimidad:

Primero. - Aprobar el proyecto y presupuesto para el desmante del tramo de la calle Gerona comprendido entre la calle Pep Ventura y la R. Serat y Bonastre y que asciende a la suma de 54.062'18 pesetas.

Segundo. - Que por parte del Departamento de Hacienda sean aplicadas las contribuciones especiales de mejoras que sean pertinentes.

El Sr. Alcalde comenta dichos tres proyectos en el sentido de que aunque se refieran todos ellos a una misma calle se ha estimado conveniente hacerlo por proyectos separados por diversos motivos de orden

técnicos y por tanto en el primer tramo de la calle Gerona existen ciertas dificultades de todas conocidas y que estima oportuna resolver totalmente antes de proceder a la total urbanización. Si bien años atrás se aprobó el proyecto total de la calle Gerona, teniendo en cuenta que debía emprenderse la actualización de los precios, se ha aprovechado la ocasión para introducir en los nuevos proyectos algunas reformas y modificaciones.

Tales proyectos juntamente con el que seguidamente se someterá a la aprobación del Pleno, han de constituir sin duda alguna una de las obras más importantes que habrá emprendido el Ayuntamiento de Granollers, y aunque es indudable que para llevarlos a su total realización habrán de solventarse grandes obstáculos y dificultades (que) espera que todos ellos serán vencidos en aras del progreso de nuestra ciudad.

Además, expone el Sr. Llobet, que la financiación de tales proyectos habrán de realizarse mediante la aplicación de las correspondientes Contribuciones especiales de mejoras y utilizando la parte del crédito que en principio tiene concedido el Banco de Crédito Social de España, y en números redondos alcanza a 11.000.000 de pesetas.

Proyecto de Urbanización de la calle Roger de Flor. - A propuesta de la misma Comisión de Urbanización y Obras, y después de haber sido examinado debidamente el correspondiente proyecto técnico con sus planos, y documentos complementarios se acuerda por unanimidad:

Primera. - Aprobar el proyecto presentado por el Departamento técnico municipal para la

completa y total pavimentación y urbanización de la calle Roger de Flor, en el tramo comprendido entre la calle del Rech y Asda. de la Victoria y cuyo presupuesto asciende a la suma de 8.106.902'60 pesetas.

Segundo. - Que por el Departamento de Hacienda apliquese las contribuciones especiales de mejoras que sea pertinentes.

Lesión de terrenos para Correos y Telégrafos. - Es leída una propuesta y formulada por el Sr. Alcalde, que luego de ser defendida por el mismo y de hacer resaltar la enorme importancia que para esta ciudad representaría la construcción de un edificio destinado a los Servicios de Correos y Telégrafos, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero. - Proponer a la Caja Postal de Ahorros del Ministerio de la Gobernación que construya en esta ciudad un edificio a cuatrocientos destinado a los Servicios de Correos y Telecomunicación, a cuyo objeto este Ayuntamiento (debería) cedería gratuitamente a dicha Caja Postal el solar que luego se describirá.

Segundo. - Que, en el caso de que la Caja Postal de Ahorros accediera a lo expuesto y solicitado, el Ayuntamiento se compromete a desafectar el referido solar del uso y dominio público a que está destinado mediante los trámites legales reglamentarios.

Tercero. - Se hace constar que dicho solar no se halla afecto por gravamen alguno, ya que está actualmente formando parte de la R. Barauquí en concepto de bienes de uso y dominio público.

Cuarto. - Que siempre y para el caso de que dicha cesión gratuita fuese aceptada y se realizase el Ayuntamiento renuncia expresamente a los bene-

ficios que en cuanto a saneamiento le concede el art. 638 del Código Civil, y acepta la obligación establecida para el vendedor en los artículos 1.475 y 1.479 del expresado Cuerpo legal.

Quinto. - Tambien y en el indicado supuesto de aceptación de la cesión, se urbanizarian ambos espacios a los lados del edificio que se construyese, como zona verde y con jardines que sirvan de paseo y descanso a la población.

Sexto. - Se hace constar expresamente que el valor de dicho solar no excede del 25 por 100 del importe total del presupuesto municipal, conforme en su día se acreditara mediante las oportunas certificaciones de los técnicos e Interventor municipales y por consiguiente no es necesaria para dicha cesión la previa autorización del Ministerio de Hacienda.

Séptimo. - La descripción de dicho solar es la siguiente:

Un solar ubicado dentro de la Plaza Baranqué de esta ciudad y por consiguiente lindante con la misma por los cuatro puntos cardinales, de forma completamente rectangular de 22,50 m. por 18 m. o sea de una superficie de 405 m², con la fachada sur alineada con la fachada norte del edificio levantado por la Compañía Telefonica Nacional de España y destinado a central automática y la fachada Este a siete metros de la fachada oeste del edificio de dicha Compañía. Para mayor claridad se ha levantado el correspondiente plano suscrito por los técnicos municipales que se unido a la Memoria que a su vez, va unida a la presente Propuesta.

Octavo. - La adopción de los siguientes acuerdos

supone asimismo la aprobación de la Memoria técnica a que antes se ha aludido.

Noveno. — Se faculta expresamente al Sr. Alcalde para llevar a cumplimiento los presentes acuerdos y para elevar el correspondiente escrito a la Caja Postal de Ahorros del Ministerio de la Gobernación y en el caso de que este organismo acepte la propuesta de cesión de terrenos a que se va haciendo referencia deberá ello ponerse en conocimiento del Ayuntamiento Pleno, y proponerse los los acuerdos complementarios pertinentes.

Aprobación de la liquidación del Presupuesto Extraordinario del Gimnasio Municipal. — Transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público de la cuenta general del Presupuesto extraordinario para la construcción del Gimnasio Municipal, así como las liquidaciones de ingresos y gastos que se adjuntan a aquella y que fueron aprobados en principio por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 del pasado septiembre y no habiéndose presentado ninguna reclamación, se acuerda aprobar provisionalmente las expresadas cuenta general y liquidación del referido presupuesto extraordinario y remitir el expediente a la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales para su aprobación definitiva.

Proyecto Ampliación Red alumbrado público. —

previa declaración de urgencia y después de ser examinado detenidamente, se acuerda:

Primero. — Aprobar el estudio, proyecto y presupuesto presentado por la Oficina Técnica municipal relativos a la ampliación de la Red de alumbrado público y en la zona que corresponde a la empresa Estebanell y Bahisa S.A. de esta

ciudad, en las calles que se especifican en el citado proyecto (Calles Valencia, Roger de Flor, Avenida de la Victoria y carretera principal Zona Oeste de la ciudad) y que asciende a la suma de 840.184'57 pesetas, de las cuales solo corresponden satisfacer la cantidad de 210.046'16 pesetas igual al 25 por 100 del importe del citado presupuesto, de acuerdo con la cláusula sexta del vigente contrato.

Segundo. - Que por el Departamento de Hacienda se apliquen las contribuciones especiales de mejoras que sean pertinentes.

Ruego y Preguntas. - Se acuerda el enterado con satisfacción de las manifestaciones del Sr. Alcalde relativas ha haberle telefonado el Sr. Farinas, Director del Banco de Crédito Local de España, comunicándole que inmediatamente será puesto en vigor el contrato de concesión de un crédito para las obras de saneamiento de esta ciudad y que será concedido seguidamente a cuenta de dicho préstamo la cantidad de 200.000 pesetas.

El propio Alcalde Sr. Lobet, expresa su felicitación a toda la Corporación Municipal con motivo de las próximas fiestas de Navidad y manifiesta al terminar el Año 1964, ha de hacer constar su profunda satisfacción por la labor municipal realizada durante el año que termina.

Verdaderamente ha sido un año de estudio, de aprobación de proyectos y de acuerdos muy importantes; todo ello debido a la excelente colaboración de todos los miembros de la Corporación. Tambien ha de agradecer la gran colaboración de los funcionarios llevada hasta



límites desconocidos desde hace mucho tiempo, principalmente por el Secretario e Intendente, Jefes de Negociado, Oficiales, y demás personal del Ayuntamiento. A todos ellos les desea unas felices Navidades y un prospero Año 1.965.

El Teniente de Alcalde señor Latapel da cuenta de haber asistido juntamente con los Concejales Sres. Miralles, Font y Ribes, al solemne acto de inauguración de la nueva Estación de la línea férrea M.Z.A. y quisiera hacer llegar al ánimo de la Corporación Municipal la gran necesidad de adecuar la calle de Solón, y proceder a su iluminación, ya que se trata del unico acceso a la Estación nueva. El Señor Alcalde le contesta diciendo que se toma nota de sus deseos que son tambien los del Consistorio.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las ventinueve horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes; doy fe'.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

~~14 - e Enero~~ ~~Participación~~

~~Boletín~~

~~14 - e Enero~~

El Secretario

~~14 - e Enero~~

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Fco. Llobet Arnau

Tenientes Alcalde

D. Jaime Cabal Oller

D. Gabriel Montaña Galán

D. Jorge Camp Puigdomenech

Concejales

D. Miguel Arenas Riera

D. Juan Sitjes Ballescà

D. Julian Mialles Bassa

D. Fco. Ribas Adiego

D. Joaquín Fort Farnés

D. Manuel Badillo Venega

D. Carlos Lorente Queda

D. Juan Joan Gasch

D. Jaime Ortén Figueras

Secretario

D. José Riera Albés

Interventor

D. Pedro Casanova Juncosa

Sesión día 14 Enero de 1.965

En la Sala Consistorial de Granollers siendo las veintuna horas del día catorce de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnau, la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor reseñados al margen. El Sr. Llobet da legal y probada excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Vicente Piqué Estruch y de los Concejales D. Ramón Jalls Borau y D. Jorge Simeón Luis, los cuales no han podido asistir a la presente sesión por causas justificadas. El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Fusión de los Presupuestos extraordinarios para la compra de terrenos para la Escuela de Formación Profesional y para pago de diversos gastos de primer establecimiento.

Fusión de Presupuestos extraordinarios. - Es leída una propuesta de la Comisión de Hacienda, que